

R E S O L U C I O N

SOLICITUD DE INFORMACION DE FOLIO No. UTAPCH/2010/ 114  
DE FECHA 5 DE JULIO DEL 2010.

SOLICITANTE: C. [REDACTED]

**VISTOS:** SE TIENE POR RECIBIDO ANTE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. [REDACTED], PRESENTADA MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE JULIO DEL 2010 , QUIEN TEXTUALMENTE SOLICITA: “nómina de la junta municipal de seyboplaya...”-----

**COMPETENCIA**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 44 FRACCION III PARRAFO SEGUNDO Y 48 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESTA UNIDAD DE ACCESO NO ES COMPETENTE PARA RESOLVER LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. [REDACTED], ESTO EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRA FUERA DE LA JURISDICCION DE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.-----

**RESULTANDO**

**UNICO:** SE DESECHA POR INCOMPETENCIA LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. [REDACTED], CUYOS ANTECEDENTES HAN QUEDADO REGISTRADOS CON ANTERIORIDAD.-----

**CONSIDERANDO**

**UNICO:** TAL Y COMO SE ENCUENTRA PLANTEADA LA SOLICITUD DEL C. [REDACTED], SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACION QUE SOLICITA NO ES COMPETENCIA DE ESTA UNIDAD Y QUE PARA SU ACCESO DEBERA SOLICITARLA DIRECTAMENTE A LA C. ARELI Y DEL CARMEN SEGOVIA VALLADARES QUIEN ES LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE SEYBAPLAYA UBICADA EN LA CALLE 18 SIN NUMERO DE LA COLONIA CENTRO, TELEFONO 9828231022

EN MERITO DE LO ANTERIOR ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**PRIMERO: PROPORCIONESE AL C. █, LA INFORMACION A QUE SE REFIERE SU SOLICITUD, EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE RESOLUCION.**-----

**SEGUNDO: NOTIFIQUESE AL C. █ LA PRESENTE RESOLUCION AL CORREO ELECTRONICO QUE PROPORCIONO PARA TAL EFECTO.**-----

**ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. LIC. VIRNA LOPEZ DOMINGUEZ, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**-----